



Departamento de Decretación  
Secretaría General  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

OFICIALIZA VALORES DE ARANCEL DEL  
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE  
MINERALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN Nº

45

ANTOFAGASTA,

09 ENE. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148.  
ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 2694, de 24 de diciembre de 2014, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2015, del Doctorado en Ingeniería de Procesos de Minerales.

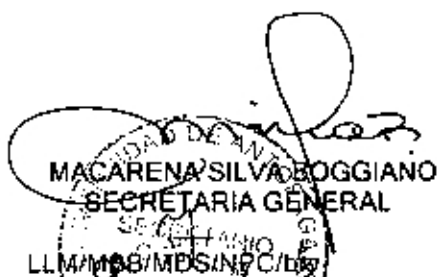
2. Que, en mérito de lo anterior,


RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2015, del Doctorado en Ingeniería de Procesos de Minerales:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel de inscripción anual	\$120.000.-
Arancel de matrícula anual	\$3.000.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
MACARENA SILVA BOGGIANO  
SECRETARÍA GENERAL  
LLM/MSS/MDS/INPC/DG

  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
LUIS OYOLA MORALES  
RECTOR  
CHILE

Distribución:  
Secretaría General  
Contraloría  
Vicerrectoría Investigación, Innovación y Postgrado  
Escuela de Postgrado  
Vicerrectoría Económica  
Dirección de Economía y Finanzas  
Depto. Finanzas  
Depto. Matrícula y Cobranza  
Doctorado en Ingeniería de Procesos de Minerales